

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 25 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 005-2024/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR., de fecha 22 de enero de 2024; Nota de Coordinación N° 002-2024/MDC-GM., de fecha 25 de enero de 2024; y,

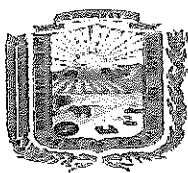
CONSIDERANDO:

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 005-2024/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR., de fecha 22 de enero de 2024, el Director de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Tumbes, solicita se designe un Miembro Titular y un Suplente para el Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Región Tumbes – CDRPETI;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 002-2024/MDC-GM., de fecha 25 de enero de 2024, el Gerente Municipal en mérito al Oficio Múltiple N° 005-2024/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR., de fecha 22 de enero de 2024, designa como Miembro Titular y un Suplente para el Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Región Tumbes – CDRPETI a los siguientes funcionarios:

Titular	Lic. Adm. Margarita María Yovera cobeñas	Jefa de DEMUNA	945657163
Suplente	Tec. Cont. Marisela Rondoy Villegas	Jefa de OMAPED	961626309



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 25 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031 -2024/MDC-ALC.

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Visto Bueno de la Subgerencia Servicios Sociales y Municipales, Sub Gerencia de Asesoría Legal, Secretaría General, y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembro Titular y un Suplente para el **COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA REGIÓN TUMBES - CDRPETI** a los siguientes funcionarios:

Titular	Lic. Adm. Margarita María Yovera cobefías	Jefa de DEMUNA	945657163
Suplente	Tec. Cont. Marisela Rondoy Villegas	Jefa de OMAPED	961626309

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales y demás instancias administrativas las acciones pertinentes para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General y, a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Jorge A. Ordindia Ynfante
Alcalde